

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2025

Sres.

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Acta de Directorio
Aprobación establecimiento sucursal dedicada para solicitud
de adhesión al Régimen de incentivo para grandes inversiones (“RIGI”)

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en carácter de Responsable de Relaciones con los Mercados de **Oleoductos del Valle S.A.** (la “Sociedad”), a fin de informar que a los 29 días del mes de julio de 2025, el Directorio de la Sociedad aprobó por mayoría el establecimiento una Sucursal Dedicada de la Sociedad a ser utilizada como V.P.U. para adherir al R.I.G.I., bajo la Ley 27.742, el Decreto 749/2024, el Decreto 749/2024 y a la normativa que en el futuro se dicte en consonancia con el R.I.G.I.

La Sucursal Dedicada se denomina “**Oleoductos del Valle S.A. - Sucursal Dedicada**” y tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la dirección ubicada en la calle Maipú 1210, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Luis Martin Castaño Calaf

Responsable de Relaciones con el Mercado

Oleoductos del Valle S.A.